

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SUELLACABRAS**

*ANUNCIO de licitación para proceder a la adjudicación mediante procedimiento abierto de la adquisición por el Ayuntamiento de bienes inmuebles en Suellacabras.*

Por acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Suellacabras con fecha 11 de mayo de 2021 se ha aprobado el expediente de contratación y el pliego de Clausulas Administrativas Particulares para adjudicar, mediante procedimiento abierto y forma de adjudicación concurso, la compraventa de inmuebles urbanos o urbanizables en Suellacabras, pudiendo adquirirse más de un solar que sirvan a los fines establecidos en dicho acuerdo: medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler y construcción de espacios deportivos o de ocio.

1. *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la adquisición de bienes inmuebles que tengan las siguientes características:

Localización: Suellacabras.

Clase: Suelo urbano/urbanizable.

Cargas o gravámenes: Libre de cargas.

Destino del bien: Viviendas para alquiler.

Espacios deportivos o de ocio.

Estado de conservación: Según el estado de conservación se atribuirá un precio u otro.

2. *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación será, por metro cuadrado de superficie ofertada en suelo urbano o urbanizable:

Para solares sin edificar en suelo urbano: 100 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para Edificios en buen estado: 500 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para edificios en mal estado que precisen demolición o rehabilitación integral: 80 €/metro cuadrado mejorable a la baja.

Para solares sin edificar en suelo rústico con la consideración de urbano: 12 €/metro cuadrado, mejorable a la baja.

3. *Obtención de información y pliegos:*

Entidad: Ayuntamiento de Suellacabras.

Dirección: C/ Juan Caprasio Ruiz nº 4.

Teléfono: 975 18 01 91 (martes de 9,00 a 14,00 h.).

E mail: suellacabras@dipsoria.es.

Perfil de contratante: <https://suellacabras.sedelectronica.es>.

Dirección de acceso a los pliegos de condiciones y al resto de documentación complementaria: Perfil del contratante de la sede electrónica <https://suellacabras.sedelectronica.es>

4. *Presentación de ofertas:* Podrá presentar oferta cualquier persona, natural o jurídica, que sea titular de bienes inmuebles urbanos o urbanizables en Suellacabras que puedan servir a los fines perseguidos por el Ayuntamiento de medidas contra la despoblación ofertando viviendas en régimen de alquiler y construcción de espacios deportivos o de ocio.



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 60

Viernes, 28 de mayo de 2021

a) Plazo: Quince días hábiles desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Contenido y forma: De conformidad con los anexos incluidos en el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Suellacabras, 13 de mayo de 2021.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Felicidad Gómez Lafuente. 1189

BOPSO-60-28052021